



REGLAMENTO DEPORTIVO



www.opensaxorallycup.com

info@opensaxorallycup.com



Índice

	Pág.
Artículo 1 ORGANIZACIÓN	3
Artículo 2 ORDEN DE PRELACIÓN	3
Artículo 3 ASPIRANTES	4
Artículo 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS	4
Artículo 5 INSCRIPCIONES	5
Artículo 6 CALENDARIO	6
Artículo 7 PUBLICIDAD	6
Artículo 8 VERIFICACIONES TÉCNICAS	8
Artículo 9 NEUMÁTICOS	8
Artículo 10 PUNTUACIÓN	9
Artículo 11 CLASIFICACIÓN FINAL	10
Artículo 12 PREMIOS	11
Artículo 13 CONDUCTA	12
Artículo 14 SANCIONES	12
Artículo 15 RECLAMACIONES	13
Artículo 16 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN	14
DISPOSICIÓN FINAL	14

Aviso importante:

Este reglamento está escrito en términos de autorización, por tanto, todo lo que no esté expresamente autorizado en el mismo o en sus posibles anexos, está prohibido. Ante cualquier duda, discrepancia o reclamación se hará saber al comité organizador por escrito a través del e-mail info@opensaxorallycup.com para proceder a su estudio.

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

- 1.1 El C.D.E ABC Eventos Motorsport (a partir de ahora “la organización”), y la colaboración de Alexcan y el Grupo Adelma, organiza en 2020, una competición debidamente autorizada por la Federación Cántabra de Automovilismo, denominada “Open Saxo Rally Cup 2020”.
- 1.2 La Open Saxo Rally Cup 2020 se define como competición reservada en base al artículo 2 del C.D.I.
- 1.3 ABC Eventos Motorsport es el organizador de la citada Open Saxo Rally Cup 2020, reservándose cuanto autoriza y reglamenta el artículo 3.14 del C.D.I.
- 1.4 Las modificaciones o complementos al presente Reglamento serán propuestos por el Comité Organizador, si procede.
- 1.5 El Reglamento Técnico de la Open Saxo Rally Cup 2020 y sus anexos son parte integrante del presente Reglamento. Todo lo que no está expresamente autorizado en el presente Reglamento está prohibido.
- 1.6 Los participantes pueden ponerse en contacto con la organización (responsable técnico Jesus Llata), a través del correo electrónico info@opensaxorallycup.com o llamando al número de teléfono 661 567 881 (Alberto).
- 1.7 El Tablón de Avisos oficial es el publicado en:
 - La web oficial www.opensaxorallycup.com
 - Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc podrán ser utilizadas para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia corresponde a la página web de la Copa.

Artículo 2 - ORDEN DE PRELACIÓN

- 2.1 Para la interpretación del presente Reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:
 1. Las Prescripciones Comunes del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
 2. El Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.
 3. El presente Reglamento.
 4. El Reglamento Particular de cada prueba.

- 2.2 El C.D.I será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.
- 2.3 La organización no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los oficiales de las pruebas, siendo estos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de las mismas en cada caso.

Artículo 3 - ASPIRANTES

- 3.1 Para optar a esta Open Saxo Rally Cup 2020 los participantes deberán estar en posesión de la pertinente licencia tanto de piloto/copiloto como de concursante expedida por la Federación Autonómica correspondiente.
- 3.2 Todos los equipos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los Reglamentos aplicables a esta Open Saxo Rally Cup 2020.
- 3.3 La organización tomará como persona de contacto de cada equipo al piloto inscrito en el boletín de inscripción del mismo. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso ese representante deberá ser previamente designado ante la organización de la Open Saxo Rally Cup 2020.

Artículo 4 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 4.1 La Open Saxo Rally Cup 2019 está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Citroën y modelo Saxo VTS 16 válvulas y VTR fabricados entre el 1997 y 2003. Excepcionalmente se admiten vehículos Citroën Saxo VTS y VTR de 75, 90 y 100 cv. transformados a 1.6 16 válvulas.
- 4.3 Los vehículos deberán ajustarse al Reglamento Técnico de la Open Saxo Rally Cup 2020 y sus anexos.
- 4.3 Los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba.

Artículo 5 - INSCRIPCIONES

- 5.1** Los equipos interesados en participar en todas las pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2020 deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la dirección info@opensaxorallycup.com, así como realizar el ingreso de los derechos de inscripción que se detallan más adelante antes del 10 de Marzo de 2020.
- El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación:
 - Copia del justificante de ingreso de los derechos de inscripción.
- 5.2** Si un equipo desea inscribirse una vez iniciada la temporada en una o varias pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2020, deberá remitir la documentación solicitada en el artículo 5.1 y realizar el ingreso de los derechos de inscripción que se detallan más adelante, al menos, cuatro semanas antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera prueba que quieran disputar.
- 5.3** Los derechos de inscripción se fijan en 150€ y deberán ingresarse en el IBAN (ES04 2100 1285 6002 0026 7415), indicando como concepto: nombre y apellidos del participante.
- 5.4** La ausencia o no conformidad de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.
- 5.5** La organización de la Open Saxo Rally Cup 2020 notificará a cada equipo que formalice la solicitud de inscripción la aceptación de la misma o su rechazo por e-mail en el plazo estipulado en el artículo 3.14 del C.D.I.
- 5.6** Un equipo que asume los derechos de inscripción tendrá la posibilidad de participar en las pruebas definidas en el artículo 6. Los premios conseguidos por equipo le serán otorgados al piloto.
- 5.7** La organización entregará a piloto y copiloto prendas con la imagen corporativa de la Open Saxo Rally Cup 2020.
- 5.8** Es deber de cada participante realizar la solicitud de inscripción en cada una de las pruebas en las que desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de dicha prueba. Asimismo, deberá indicar durante la inscripción a la prueba que pertenece a la Open Saxo Rally Cup 2020.
- 5.9** En caso de haber formalizado la inscripción en base al artículo 5.2, el equipo tendrá la posibilidad de participar en las pruebas que no hayan sido disputadas, en las mismas condiciones que el resto de equipos participantes.

Artículo 6 – CALENDARIO

6.1 El calendario de pruebas a disputar por la Open Saxo Rally Cup 2020 es el expuesto en la siguiente tabla:

PRUEBAS	FECHA
XVIII Rallye Guriezo	27 - 28 de Marzo
IV Rallye Valles Pasiegos	12 - 13 de Junio
XIV Rallye Cristian López	1 - 2 de Agosto
XVI Rallye Ribamontán al Mar	27 - 28 de Noviembre
Rallysprint a votación	-----

6.2 La organización se reserva el derecho de cambiar o reemplazar alguna prueba por causas justificadas, en cuyo caso, dicho cambio será notificado en el Tablón de Avisos de la Open Saxo Rally Cup 2020.

6.3 En caso de anulación de una de las pruebas obligatorias, el Comité Organizador designará una prueba reserva.

Artículo 7 - PUBLICIDAD

7.1 Todos los equipos se comprometen a exhibir la publicidad obligatoria en los vehículos de acuerdo con el plan establecido por el Comité Organizador.

7.2 El espacio reservado nunca sobrepasará el 50 % del espacio disponible del vehículo.

7.3 Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente previstas en el plan de publicidad definido por la organización, puede exhibirse en las zonas del vehículo definidas como reservadas para publicidad de la Open Saxo Rally Cup 2020 (*véase Figura 1*).

7.4 El equipo se compromete a exhibir las prendas facilitadas por la organización a piloto y copiloto durante la presentación, verificaciones, actos públicos, entrevistas, o durante el desarrollo de cada prueba.

- 7.5** Además de la publicidad obligatoria suministrada por la Open Saxo Rally Cup 2020, los equipos pueden exhibir otra publicidad en su equipación, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con la Open Saxo Rally Cup 2020 y/o sus patrocinadores y colaboradores.
- 7.6** Un conjunto de decoración que contiene todo el material publicitario estipulado será suministrado gratuitamente por la organización a cada equipo participante en la Open Saxo Rally Cup 2020, al menos, antes de las verificaciones de la primera prueba a disputar. En caso de que el equipo detecte alguna anomalía con el citado material, es responsabilidad de cada participante solicitar a la organización de la Open Saxo Rally Cup 2020 el material que falte para que el vehículo y el equipo cumplan con el reglamento.
- 7.7** Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones hasta el abandono del último parque cerrado de la prueba.
- 7.8** Será motivo de no autorización a tomar la salida o la exclusión, la omisión o modificación de la publicidad obligatoria.

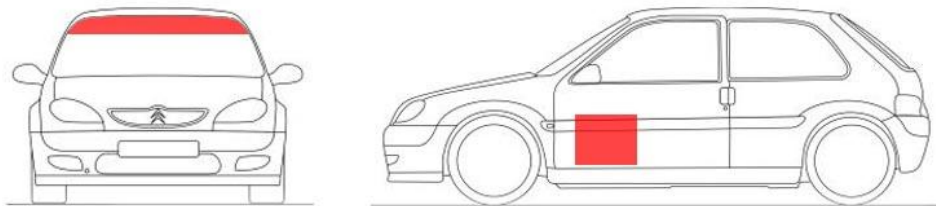


Figura 1: Diagrama que resalta en rojo las zonas reservadas para publicidad.

- 7.9** En el caso que a lo largo de la temporada se incorpore a la Open Saxo Rally Cup 2020 un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicará a todos los interesados, siendo igualmente obligatorio incorporar la publicidad para la siguiente prueba a disputar.
- 7.10** Los participantes inscritos en la Open Saxo Rally Cup 2020 autorizan los derechos de imagen a la organización, patrocinadores y colaboradores durante el presente año.
- 7.11** Todos los equipos deberán estar juntos en la zona de asistencia que determine el organizador de cada prueba. En caso de que algún equipo quiera realizar asistencia conjunta con un equipo no inscrito en la Open Saxo Rally Cup 2019, deberá este último quien se sitúe en una zona colindante a la reservada para la Open Saxo Rally Cup 2019.

Artículo 8 - VERIFICACIONES TÉCNICAS

- 8.1** Las verificaciones serán realizadas por los responsables técnicos de la Open Saxo Rally Cup 2020 en colaboración con la Federación cántabra de Automovilismo. En la primera prueba que dispute el vehículo de cada equipo, se procederá al precintaje de los elementos mecánicos bajo supervisión del propio equipo.
- 8.2** Verificaciones durante la temporada:
- 8.2.1** La organización se reserva el derecho a realizar verificaciones de oficio a cualquiera de los inscritos en el certamen durante el desarrollo de una prueba en las bases que otorga el C.D.I.
- 8.2.2** Para ello, los miembros del comité técnico contarán con la autorización correspondiente por parte del director de carrera y de los comisarios deportivos (en cada una de las pruebas en el lugar y hora publicado en el reglamento particular de cada prueba).
- 8.2.3** En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables podrá imponerse la sanción que se estime oportuna, pudiendo llegar a la exclusión del certamen.
- 8.2.4** Ante cualquier anomalía detectada en el vehículo de un equipo durante una verificación, dicho equipo deberá concertar una cita con la organización tras haber subsanado la anomalía. Dicha cita deberá solicitarse con al menos dos semanas de antelación al cierre de inscripciones de la siguiente prueba.
- 8.2.5** En caso de rotura de alguno de los precintos, el equipo deberá informar a la organización de la copa y tendrá una penalización económica de 10€ por precinto.

Artículo 9 - NEUMÁTICOS

- 9.1** Los neumáticos son libres.

Artículo 10 - PUNTUACIÓN

10.1 Serán adjudicados en cada una de las pruebas puntuables para la Open Saxo Rally Cup 2020 los siguientes puntos piloto y copiloto, de acuerdo con la clasificación particular de la misma:

POSICIÓN	PUNTOS
1º Clasificado	30
2º Clasificado	25
3º Clasificado	20
4º Clasificado	18
5º Clasificado	16
6º Clasificado	14
7º Clasificado	12
8º Clasificado	10
9º Clasificado	8
10º Clasificado	6
11º Clasificado	5
12º Clasificado	4
13º Clasificado	3
14º Clasificado	2
15º Clasificado	1

10.2 En los rallyes puntuables para el Campeonato de Cantabria, a la puntuación se le aplicara un coeficiente de 1.2.

10.3 En los rallyes puntuables para el CERA o la Copa de España de Escuderías, a la puntuación se le aplicara un coeficiente de 1.3.

- 10.4** En los rallysprints puntuables para el Campeonato de Cantabria, a la puntuación se le aplicara un coeficiente de 1.
- 10.5** Power Stage “Alexcan”
- 10.5.1** Los tres primeros clasificados del último tramo disputado que hayan llegado a parque cerrado, recibirán 3, 2 y 1 punto(s) adicional(es) a los obtenidos en dicha prueba.
- 10.5.2** Si el último tramo se neutralizase, (otorgando el mismo tiempo a los equipos), se contabilizara a efectos de puntuación el anterior tramo disputado.
- 10.5.3** En caso de empate en el tiempo marcado por alguno de los equipos en el último tramo disputado, el empate se resolverá hacia el equipo que finalice por delante en la clasificación general de la prueba.

Artículo 11 - CLASIFICACIÓN FINAL

- 11.1** En cada carrera se sumarán los puntos obtenidos en base al artículo 10.
- 11.2** Para la clasificación final se retendrán la suma de todos los resultados obtenidos durante el calendario de la misma.
- 11.3** Para optar a figurar en la clasificación final será necesario haber participado en un mínimo de 3 pruebas.
- 11.4** En caso de empate en la clasificación final se aplicará el Reglamento Cántabro de Rallyes.

Artículo - 12 PREMIOS

12.1 Premios por carrera

12.1.1 Los premios a otorgar por carrera, en base a la clasificación general, quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	PREMIO
1º Clasificado	200 €
2º Clasificado	100 €
3º Clasificado	50 €

12.1.2 Los En cada prueba se entregaran trofeos a los tres primeros equipos clasificados (piloto y copiloto), a entregar por la organización de la prueba.

12.2 Premios finales

12.2.1 Los premios finales a otorgar, en base a la clasificación general, quedan establecidos del siguiente modo:

POSICIÓN	PREMIO
1º Clasificado	Trofeo para Piloto y Copiloto
2º Clasificado	Trofeo para Piloto y Copiloto
3º Clasificado	Trofeo para Piloto y Copiloto

12.2.2 La ausencia por parte de un participante con derecho a trofeo/premio final a los actos de entrega de premios, implicará la renuncia de este a los trofeos y premios que le correspondan, salvo causa de fuerza mayor a estudiar por el Comité Organizador.

12.2.3 Cada participante que haya obtenido un premio económico en esta copa deberá firmar a la organización, un recibo que le será facilitado por la misma.

12.2.3 El derecho a la percepción de los premios quedará automáticamente suspendido en el momento en el que cualquier participante mantenga alguna deuda de tipo documental o económica con la organización o algunos de los patrocinadores o colaboradores de la Open Saxo Rally Cup 2020.

12.2.4 La organización se exime de cualquier responsabilidad derivada del posible acuerdo entre el participante ganador de cada premio y el correspondiente colaborador que patrocina el premio. Asimismo, la Open Saxo Rally Cup 2020 no estará obligada a mediar entre las partes.

Artículo 13 - CONDUCTA

- 13.1** Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo debe tener un comportamiento deportivo y correcto, aceptando las decisiones de los Oficiales de cada prueba, además de las normas de esta Copa, haciendo del mismo un ejemplo para el resto de participantes.
- 13.2** Nunca debe existir otra rivalidad que no sea la puramente deportiva, y está siempre debe resolverse en los tramos cronometrados.
- 13.3** Es responsabilidad de cada equipo que su zona de asistencia individual permanezca en todo momento ordenada y limpia. Una vez finalizada cada prueba, todos los desperdicios generados por el equipo, deberán ser depositados en los lugares que, a tal efecto, sean provistos por el organizador de la prueba y siempre, dejando el lugar como lo han encontrado.
- 13.4** La asistencia a los briefings, presentaciones, reportajes, etc. que la organización convoque es obligatoria para piloto y copiloto.

Artículo 14 - SANCIONES

- 14.1** El Comité Organizador de la Open Saxo Rally Cup 2020 se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas a los equipos participantes en la misma en caso de incumplir el presente Reglamento. Estas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por los Comisarios Deportivos de cada prueba.
- 14.2** Conductas antideportivas.
- La organización se reserva el derecho de exclusión de la Open Saxo Rally Cup 2019 a todo aquel participante o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera y fuera de ella.

14.3 Respeto a la Copa, Patrocinadores y Colaboradores.

- Será de obligado cumplimiento para todos los equipos inscritos en la Open Saxo Rally Cup 2020, mostrar un comportamiento y actitud favorable a todos los patrocinadores, colaboradores y resto de participantes. Cualquier comentario público desfavorable será penalizado con la retirada de 10 puntos en la primera ocasión, procediéndose a la exclusión de la copa en caso reincidente.

14.4 Vestimenta obligatoria.

- No llevar las prendas facilitadas por la organización a piloto y copiloto durante la presentación, verificaciones, actos públicos, entrevistas, o durante el desarrollo de una prueba será penalizado con la retirada de 10 puntos.

Artículo 15 - RECLAMACIONES

15.1 Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el C.D.I en sus artículos 13 y 15.

15.2 Toda reclamación conlleva la aceptación de los costes establecidos en el artículo 16 del Reglamento General de la Federación Cántabra de Automovilismo (F.Ct.A.), los cuales deberán ser abonados a la organización de la Open Saxo Rally Cup 2019.

15.3 Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al organizador de la Open Saxo Rally Cup 2012, adjuntando el importe establecido en el artículo 16.3 del Reglamento General de la F.Ct.A., el cual no será reembolsado si la reclamación es considerada injustificada.

15.4 Si la reclamación exigiera el desmontaje, lo que conllevaría también el montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria conforme al artículo 16.5 del Reglamento General de la F.Ct.A.

15.5 Los gastos ocasionados por los trabajos y por el transporte del vehículo serán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada, y a cargo del reclamado cuando sea justificada.

15.6 Si la reclamación es injustificada y los gastos ocasionados por la misma son superiores al depósito efectuado, la diferencia será a cargo del reclamante. Por el contrario, si los gastos son inferiores, la diferencia le será devuelta.

Artículo 16 - APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN

- 16.1** Los casos no previstos en este reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador a través del e-mail info@opensaxorallycup.com.
- 16.2** Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos. Se pondrán en conocimiento de los participantes a través del Tablón de Avisos oficial de la Open Saxo Rally Cup 2020.

El presente reglamento ha sido aprobado por el Comité Técnico de la Open Saxo Rally Cup 2020 y por la Federación Cántabra de Automovilismo.

En Santander, a 24 de febrero de 2020